



## DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MÉXICO



**Michelle Lujan Grisham**  
Gobernadora

**Howie C. Morales**  
Vicegobernador

Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas

1190 Saint Francis Drive / PO Box 5469

Santa Fe, NM 87502-5469

Teléfono (505) 827-2900 Fax (505) 827-2965

[www.env.nm.gov](http://www.env.nm.gov)

**James C. Kenney**  
Secretario de Gabinete

**Jennifer J. Pruett**  
Subsecretaria

### AVISO PÚBLICO

## Permiso de Descarga en Aguas Subterráneas para su aprobación 27 de mayo de 2020

Estimada parte interesada,

La Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas (GWQB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) notifica por este medio que se han propuesto los siguientes Permisos de Descarga de Agua Subterránea para su aprobación. NMED permitirá 30 días después de la fecha de publicación de este aviso (o según lo dispuesto a continuación) para la presentación de comentarios por escrito y/o una solicitud de audiencia pública para una acción de permiso. Las solicitudes de audiencia pública deberán presentarse por escrito y expondrán los motivos por los cuales debe celebrarse una audiencia. Se llevará a cabo una audiencia si NMED determina que existe un interés público considerable. Después de que el registro administrativo para la acción de permiso esté completo y toda la información requerida esté disponible, NMED aprobará, aprobará con condiciones o denegará el Permiso basado en el registro administrativo.

NMED mantiene un Plan de Participación Pública (PIP, por sus siglas en inglés) para cada acción de permiso para planificar la facilitación de oportunidades de participación del público e información que pueda ser necesaria para que la comunidad participe en el proceso de permisos. Los PIP pueden verse en línea en <https://www.env.nm.gov/gwqb/public-involvement-plans/>. Debido a la Emergencia de Salud Pública, en lugar de colocar una copia del PIP para esta acción de permiso en un lugar público, el NMED pondrá el PIP a disposición de la comunidad mediante el envío del PIP por correo electrónico o correo postal a cualquier miembro de la comunidad que solicite una copia, sin costo alguno para el solicitante. Una persona puede solicitar una copia del PIP utilizando la información de contacto de la Oficina en este aviso público. Especifique cómo desea que se le mande el documento. Si solicita una copia de un PIP, también recibirá un PIP revisado en el caso que el PIP sea actualizado en el futuro. NMED mantiene listas de correo específicas de instalaciones para las personas que desean recibir avisos asociados o proporcionar información para un PIP para una acción de permiso.

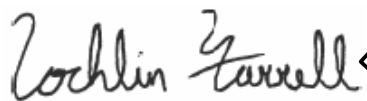
Para obtener más información sobre el Permiso de Descarga y el proceso de permisos, para ser incluido en una lista de correo específica de la instalación, o para obtener una copia de un borrador de

permiso o PIP, comuníquese con el contacto de permisos de NMED en el número o la dirección facilitados. Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/gwqb/public-notice/>. Los comentarios o las solicitudes de audiencia sobre un borrador de permiso deben dirigirse a GWQB, PO Box 5469, Santa Fe, NM 87502-5469, o enviarse por correo electrónico al contacto de permisos de NMED.

Si usted no habla inglés, no habla bien inglés, o si tiene una discapacidad, puede comunicarse con el contacto de permisos de NMED para solicitar asistencia, un intérprete o un dispositivo auxiliar con el fin de aprender más sobre un Permiso de Descarga o el proceso de permisos, o para participar en actividades asociadas con el proceso de permisos. Los servicios de interpretación solicitados y las acomodaciones o servicios para personas con discapacidades serán organizados en la medida de lo posible. Hay disponible asistencia para conversaciones telefónicas a través de Relay New Mexico de forma gratuita para las personas sordas, con problemas de audición o con dificultades para hablar por teléfono llamando al 1-800-659-1779; los usuarios de TTY: 1-800-659-8331; español: 1-800-327-1857. Asistencia telefónica de interpretación para personas que no hablan inglés o no hablan bien el inglés está disponible de forma gratuita llamando a NMED.

NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene preguntas sobre este aviso o sobre cualquier programa, política o procedimiento de no discriminación de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación: Kristine Yurdin, Non-Discrimination Coordinator, New Mexico Environment Department, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, [nd.coordinator@state.nm.us](mailto:nd.coordinator@state.nm.us). Si usted piensa que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación antes indicada o visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/non-employee-discrimination-complaint-page/> para aprender cómo y dónde presentar una queja de discriminación.

Sinceramente,



Lochlin Farrell  
Oficina para el Control de la  
Calidad de las Aguas Subterránea

### “¿Cómo puedo ayudar?”

Lochlin está disponible por teléfono durante horario normal de oficina llamando al **(505) 827-2905**. Él puede ayudarle con preguntas relacionadas con este aviso público o con la participación pública y puede organizar que un intérprete esté en la línea telefónica durante la duración de su llamada sin costo alguno para usted.

Adjunto: Permiso de Descarga en Aguas Subterráneas para su aprobación

<p><b>Permiso de Descarga</b></p> <p><b>1399</b></p> <p><b>Ciudad más cercana</b> Carlsbad</p> <p><b>Condado</b> Eddy</p>	<p><b>Instalaciones</b> <a href="#">Mosaic Potash Carlsbad, Inc.</a> (Haga clic en este enlace para ver el Borrador de Permiso)</p> <p>El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <a href="http://www.env.nm.gov/gwqb/public-involvement-plans/">www.env.nm.gov/gwqb/public-involvement-plans/</a> o comuníquese con el contacto de permisos del NMED para que le envíen una copia por correo sin costo alguno.</p>	<p><b>Solicitante</b> John Anderson Environmental Manager Mosaic Potash Carlsbad, Inc. PO Box 71 Carlsbad, NM 88220</p>	<p><b>Contacto para el permiso del NMED</b> Jonathon Beyeler Científico medioambiental <a href="mailto:Jonathan.Beyeler@state.nm.us">Jonathan.Beyeler@state.nm.us</a> Teléfono: (505) 827-2751</p> <p>Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1399 hasta las 5:00 de la tarde (Horario de Verano de la Montaña) del 29 de junio de 2020.</p>
---	---	---	---

**Aviso:** DP-1399, Mosaic Potash Carlsbad, Inc.: John Anderson, gerente ambiental, propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 7,500,000 galones por día de agua de cola de salmuera desde una instalación de procesamiento de mina de potasa a una pila de sal en el sitio de la planta y luego a un área de manejo de salmuera ubicada dentro de la Laguna Grande. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen cloruro, sulfato y sólidos disueltos totales. La instalación está ubicada en 1361 Potash Mines Rd., aproximadamente 13 millas al este por el sureste de Carlsbad, en las Secciones 1, 12, 13, 23, 24, 25, 26, y 35, T22S, R29E; Secciones 2, 3, 4, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, y 19, T23S, R29E; y Secciones 6, 7, 18, 19, y 30, T22S, R30E, condado de Eddy. El agua subterránea que más probablemente se verá afectada se encuentra a una profundidad aproximada de 0 a 20 pies y tenía una concentración de sólidos disueltos totales antes de la descarga de aproximadamente 3,950 a 100,000 miligramos por litro.

<p><b>Permiso de Descarga</b></p> <p><b>1018</b></p> <p><b>Ciudad más cercana</b> White Rock</p> <p><b>Condado</b> Los Alamos</p>	<p><b>Instalaciones</b> <a href="#">Bandelier National Monument</a> (Haga clic en este enlace para ver el Borrador de Permiso)</p> <p>El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <a href="http://www.env.nm.gov/gwqb/public-involvement-plans/">www.env.nm.gov/gwqb/public-involvement-plans/</a> o comuníquese con el contacto de permisos del NMED para que le envíen una copia por correo sin costo alguno.</p>	<p><b>Solicitante</b> Joseph Gurule Chief, Division of Facility Management and Historic Preservation United States Department of the Interior National Park Service Bandelier National Monument 15 Entrance Road Los Alamos, NM 87544</p>	<p><b>Contacto para el permiso del NMED</b> Gerald Knutson Científico medioambiental <a href="mailto:Gerald.Knutson@state.nm.us">Gerald.Knutson@state.nm.us</a> Teléfono: (505) 827-2996</p> <p>Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1018 hasta las 5:00 de la tarde (Horario de Verano de la Montaña) del 29 de junio de 2020.</p>
---	--	---	---

**Aviso:** DP-1018, Bandelier National Monument: El Servicio de Parques Nacionales del Departamento del Interior de Los Estados Unidos propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 21,120 galones por día de aguas residuales domésticas a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes asociados con este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 15 Entrance Road, aproximadamente a 4.5 millas al suroeste de White Rock, en las Secciones 14, 23, y 25 (proyectado), T18N, R06E, condado de Los Alamos. El agua subterránea que tiene más probabilidad de verse afectada se encuentra a una profundidad aproximada de 466 pies y tenía una concentración de sólidos disueltos totales antes del vertido de 1,000 miligramos por litro.

<p><b>Permiso de Descarga</b> <b>1894</b> <b>Ciudad más cercana</b> Los Alamos</p> <p><b>Condado</b> Los Alamos</p>	<p><b>Instalaciones</b> <a href="#">la instalación de abono del condado de Los Alamos (Haga clic en este enlace para ver el Borrador de Permiso)</a></p> <p>El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <a href="http://www.env.nm.gov/gwqb/public-involvement-plans/">www.env.nm.gov/gwqb/public-involvement-plans/</a> o comuníquese con el contacto de permisos del NMED para que le envíen una copia por correo sin costo alguno.</p>	<p><b>Solicitante</b> Jennifer Baca Engineering Associate Los Alamos County Department of Public Utilities 1000 Central Avenue Suite 130 Los Alamos, NM 87544</p>	<p><b>Contacto para el permiso del NMED</b> Melanie Sandoval Geocientífico – Supervisor UIC y jefe del equipo industrial <a href="mailto:Melanie.Sandoval2@state.nm.us">Melanie.Sandoval2@state.nm.us</a> Teléfono: (505) 827-2936</p> <p>Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1894 hasta las 5:00 de la tarde (Horario de Verano de la Montaña) del 29 de junio de 2020.</p>
---	--	---	---

**Aviso:** DP-1894, la instalación de abono del condado de Los Alamos: el condado de Los Alamos propone descargar hasta 3,000 galones por día de agua de tormenta a un embalse de almacenamiento para evaporación o eliminación fuera del sitio. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 3500 Pueblo Canyon Road, Los Alamos, en la Sección 18, T19N, R07E, condado de Los Alamos. El agua subterránea con mayor probabilidad de verse afectada se encuentra a una profundidad aproximada de 41 pies y tenía una concentración de sólidos disueltos totales antes del vertido de 564 miligramos por litro.

<p><b>Permiso de Descarga</b> <b>1892</b> <b>Ciudad más cercana</b> Bloomfield</p> <p><b>Condado</b> San Juan</p>	<p><b>Instalaciones</b> <a href="#">Planta de tratamiento de aguas del Cutter Lateral (Haga clic en este enlace para ver el Borrador de Permiso)</a></p> <p>El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <a href="http://www.env.nm.gov/gwqb/public-involvement-plans/">www.env.nm.gov/gwqb/public-involvement-plans/</a> o comuníquese con el contacto de permisos del NMED para que le envíen una copia por correo sin costo alguno.</p>	<p><b>Solicitante</b> Pat Page US DOI Bureau of Reclamation 1235 La Plata HWY Farmington, NM 87401</p>	<p><b>Contacto para el permiso del NMED</b> Avery Young Geocientífico <a href="mailto:Avery.Young@state.nm.us">Avery.Young@state.nm.us</a> Teléfono: (505) 827-2909</p> <p>Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1892 hasta las 5:00 de la tarde (Horario de Verano de la Montaña) del 29 de junio de 2020.</p>
---	--	--	--

**Aviso:** DP-1892, Planta de tratamiento de aguas del Cutter Lateral: US Department of the Interior Bureau of Reclamation propone descargar hasta 372,758 galones por día de aguas residuales desde una planta de tratamiento de aguas a un sistema de eliminación. Los posibles contaminantes asociados con este tipo de descarga incluyen metales, sólidos disueltos totales (TDS), y cloruro. La instalación está ubicada en 323 Rd. 7575, aproximadamente a 23 millas al sureste de Bloomfield, en la Sección 25, T25N, R09W, condado de San Juan. El agua subterránea que tiene mayor probabilidad de verse afectada se encuentra a una profundidad aproximada de 38 pies y tenía una concentración de sólidos disueltos totales antes del vertido de 2,600 miligramos por litro.

<p><b>Permiso de Descarga</b></p> <p><b>168</b></p> <p><b>Ciudad más cercana</b> Glorieta</p> <p><b>Condado</b> Santa Fe</p>	<p><b>Instalaciones</b> <a href="#">Glorieta Camps 2.0</a> (Haga clic en este enlace para ver el Borrador de Permiso)</p> <p>El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <a href="http://www.env.nm.gov/gwqb/public-involvement-plans/">www.env.nm.gov/gwqb/public-involvement-plans/</a> o comuníquese con el contacto de permisos del NMED para que le envíen una copia por correo sin costo alguno.</p>	<p><b>Solicitante</b> Josh Rogers, Senior Director, Guest Experience Glorieta 2.0 PO Box 8 Glorieta, NM 87535</p>	<p><b>Contacto para el permiso del NMED</b> Gerald Knutson Científico medioambiental <a href="mailto:Gerald.Knutson@state.nm.us">Gerald.Knutson@state.nm.us</a> Teléfono: (505) 827-2996</p> <p>Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-168 hasta las 5:00 de la tarde (Horario de Verano de la Montaña) del 29 de junio de 2020.</p>
--	---	---	--

**Aviso:** DP-168, Glorieta Camps 2.0: Josh Rogers propone renovar el permiso de descarga para la descarga de hasta 400,000 galones por día de aguas residuales domésticas recuperadas para riego. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 11 State Road 50, Glorieta, en las Secciones 21, 22, 27 y 28, T16N, R11E, condado de Santa Fe. El agua subterránea con mayor probabilidad de verse afectada está a una profundidad aproximada de 18 pies y tenía una concentración de sólidos disueltos totales antes de la descarga de 420 miligramos por litro.

Para ver en línea este y otros avisos públicos emitidos por la Oficina de Calidad de las Aguas Subterráneas, visite: <https://www.env.nm.gov/gwqb/public-notice/>